

**COMERCIOS AFILIADOS, S.A. DE C.V.  
Sociedad Financiera de Objeto  
Múltiple, Entidad Regulada  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO  
QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2022, E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre  
de 2022, e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el capital contable	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 50

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas  
Comercios Afiliados, S.A. de C.V.  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple  
Entidad Regulada

Cifras en miles de pesos

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Comercios Afiliados, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Comercios Afiliados, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los Criterios Contables).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha. Como se describe en las Nota 1-a y 11-c a los estados financieros adjuntos, la Compañía incurrió en una pérdida neta por \$ 2,568 y un déficit en su capital contable por \$ 33,908 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022. Estos hechos o condiciones indican que existe una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. En la Nota 11-c se describen las acciones de la administración de la Compañía para hacer frente a estas circunstancias, los cuales contemplan la reactivación de créditos al consumo y la oferta de nuevos productos financieros. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Párrafos de énfasis**

Sin que representen salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

1. De conformidad con la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito emitida el 4 de diciembre de 2020 por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, los estados financieros adjuntos no se presentan comparativos con los correspondientes al ejercicio 2021, los cuales no son comparables debido a los cambios normativos aplicados a partir del 1 de enero 2022 que se describen en la Nota 3 a los estados financieros.

2. Los estados financieros de Comercios Afiliados, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2022.

## **Otras cuestiones**

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

## **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, la Ley de Instituciones de Crédito y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a  
30 de marzo de 2023

**Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada**

**Estado de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2022
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 1,465
Otras cuentas por cobrar, neto	5	4,590
Mobiliario y equipo, neto	6	5,975
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto	10	-
Otros activos, neto		154
<b>Total activo</b>		\$ 12,184
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar		
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	7	\$ 821
Pasivo por beneficios a los empleados		8
<b>Total pasivo</b>		829
<b>Capital contable</b>	11	
<b>Capital contribuido</b>		
Capital social		43,254
<b>Capital ganado</b>		
Reservas de capital		2,024
Resultados acumulados		(31,340)
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(15)
Resultado neto		(2,568)
<b>Total capital contable</b>		(31,899)
<b>Total pasivo y capital contable</b>		\$ 12,184

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2022, es de \$43,254.

"El índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 es de 171.77% el capital básico sobre activos sujetos a riesgo total es de 121.47%.

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, el cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>

<https://www.gob.mx/cnbv>

<b>Rúbrica</b> Alejandro Ramos Larios Director General	<b>Rúbrica</b> José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	<b>Rúbrica</b> Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
<b>Rúbrica</b> César Alfredo Moreno López Director de Control Interno	<b>Rúbrica</b> Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	

**Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada**

**Estado de resultado integral  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses	12	\$ 313
Gastos por intereses		<u>-</u>
<b>Margen financiero</b>		<u>313</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>-</u>
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		313
Comisiones y tarifas pagadas		(17)
Resultado por arrendamiento operativo	9	1,588
Otros ingresos de la operación, neto		101
Gastos de administración	13	<u>(4,549)</u>
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>		(2,564)
Impuestos a la utilidad diferido	10	<u>(4)</u>
<b>Resultado neto</b>		(2,568)
Otros resultados integrales		
<b>Remediones por beneficios definidos a los empleados</b>		<u>(8)</u>
<b>Resultado integral</b>		<u>\$ (2,576)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, el cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultado integral fue aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>

<https://www.gob.mx/cnbv>

<u>Rúbrica</u>	<u>Rúbrica</u>	<u>Rúbrica</u>
Alejandro Ramos Larios Director General	José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
<u>Rúbrica</u>	<u>Rúbrica</u>	
César Alfredo Moreno López Director de Control Interno	Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	

**Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada**

**Estado de cambios en el capital contable  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Capital ganado (perdido)				Total capital contable	
	Capital contribuido	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a empleados		
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remedición de beneficios definidos a empleados	Resultado neto	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 43,254	\$ 2,024	\$ (26,915)	\$ (7)	\$ (4,425)	\$ 13,931
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Aplicación del resultado del ejercicio 2021	-	-	(4,425)	-	4,425	-
Movimiento inherente al reconocimiento del resultado						
Resultado integral						
Resultado neto	-	-	-	-	(2,568)	(2,568)
Pérdidas actuariales por beneficios definidos				(8)	-	(8)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>\$ 43,254</u>	<u>\$ 2,024</u>	<u>\$ (31,340)</u>	<u>\$ (15)</u>	<u>\$ (2,568)</u>	<u>\$ 11,355</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, el cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>  
<https://www.gob.mx/cnbv>

Rúbrica	Rúbrica	Rúbrica
Alejandro Ramos Larios Director General	José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
César Alfredo Moreno López Director de Control Interno	Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	

Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Estado de flujos de efectivo  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2022</u>
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>	\$ (2,564)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Depreciaciones propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,594
Amortización de activos intangibles	11
Pérdidas actuariales por beneficios a los empleados	<u>(6)</u>
	(965)
<b>Actividades de operación:</b>	
Cambio en otros activos operativos	(342)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>201</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,106)</u>
<b>Actividades de inversión:</b>	
Pagos por adquisición de equipo de cómputo	<u>(3,701)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(3,701)</u>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(4,807)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>6,272</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<u>\$ 1,465</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, el cual se realizó y valuó con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de flujos de efectivo ha sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>

<https://www.gob.mx/cnbv>

<b>Rúbrica</b> Alejandro Ramos Larios Director General	<b>Rúbrica</b> José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	<b>Rúbrica</b> Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
<b>Rúbrica</b> César Alfredo Moreno López Director de Control Interno	<b>Rúbrica</b> Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	

**Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,  
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada**

**Notas a los estados financieros  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

---

**1. Operaciones y entorno regulatorio de operación y eventos relevantes**

**a. Operaciones y entorno regulatorio de operación**

Comercios Afiliados, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad" o la "Compañía"), es subsidiaria de GFPT, S.A.P.I. de C. V. (la "Controladora"), quién posee el 99.99% de su capital social y sus actividades se encuentran reguladas entre otras, por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, así como por las Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV").

A partir del 1 de septiembre de 2021, la Sociedad cuenta con 1 empleado. Adicionalmente, los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por Servicios Especializados TATA, S. A. de C. V. ("TATA"), una parte relacionada.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad recibe de TATA, los servicios de uso de las áreas de trabajo del personal y uso de plataforma.

El informe de negocio en marcha que preparó la administración muestra un presupuesto para el ejercicio 2023 con base en la operación de arrendamiento que otorga a sus partes relacionadas y los gastos de administración corrientes y espera ejecutar su plan de negocios a mediano plazo con el soporte financiero de su accionista. (Ver Nota 11-c)

Este hecho, podría generar dudas significativas o incertidumbre sobre la continuidad de la Sociedad como negocio en marcha.

**b. Operaciones sobresalientes**

**Eventos relevantes durante 2021**

**i) Transferencia de empleados y de obligaciones laborales por servicios pasados sin precio de liquidación**

El 1 de septiembre de 2021, con motivo de la reforma de subcontratación laboral, la Compañía contrató a 1 empleado, transferido de TATA ("la transferente"), asumiendo ante los empleados, las obligaciones de pago por servicios pasados, por lo tanto, la Sociedad reconoció el pasivo por obligaciones de beneficios definidos (OBD), con efecto en los resultados del ejercicio conforme al Boletín D-3 "Beneficios a los empleados" de la Norma de Información Financiera mexicana.

La Compañía sólo está obligada al pago de PTU causada sobre sus propios resultados.

**ii) Venta de cartera de crédito**

Dado el cambio de política del Gobierno Federal en la gestión de sus programas sociales en el mes de abril de 2019, la Sociedad suspendió la colocación de nuevos créditos a adultos mayores beneficiarios del programa social Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años Residentes en la Ciudad de México y el 30 de agosto perfeccionó la cesión de más del 90% de su cartera a la empresa Mexican Payment Systems, S.A.P.I. de C. V. (MPS) quien es una parte relacionada de la Sociedad. En la misma fecha estableció con MPS un convenio de administración de la cartera cedida.

Durante el primer trimestre de 2021, mediante sesión celebrada el 26 de febrero de 2021 el Consejo de Administración aprobó la cesión total de la cartera de consumo a una parte relacionada, por un monto que asciende a \$422.

Así mismo, el 1 de marzo de 2021, la Sociedad celebró con MPS el contrato de Cesión de Cartera de Crédito, el cual establece de que el Cedente (la Sociedad) cede de forma incondicional e irrevocable al Cesionario MPS, la propiedad y titularidad de todos y cada uno de los créditos.

El importe total de la cartera cedida y sus intereses respectivos fueron por \$ 8,595 y el precio de venta fue el valor neto de la cartera por \$ 422, dicha integración se muestra a continuación:

Concepto	<u>Importe</u>
Cartera vencida	\$ 8,594
Reservas crediticias	<u>(8,172)</u>
Valor neto	<u>\$ 422</u>

## 2. Bases de presentación de los estados financieros

### a. Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, es de 18.33%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, fue de 7.82%.

### b. Resultado integral

Representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el periodo. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado integral está conformado por el resultado del ejercicio más las remediones de beneficios definidos a los empleados, esta última se registra directamente en el capital contable.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito" (las "Disposiciones") y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, *Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito* de la Comisión (los Criterios Contables), la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internaciones de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las Disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

En las siguientes hojas, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad.

#### **Cambios en los Criterios Contables de la Comisión:**

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF, y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en adelante (Anexo 33), que se modifica mediante el presente instrumento, entraron en vigor el 1 de enero de 2022.

El 1 de enero 2022, entraron en vigor las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de la Circular Única Bancaria.

Con la entrada en vigor de dichas normas se derogaron los Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros B-2, B-5, B-11 y los Criterios aplicables a los conceptos específicos C-1, C-3 y C-4.

De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifican, las Sociedades podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF y criterios contables:

- **NIF B-17 "Determinación del valor razonable"** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Sociedad y que, al determinar el valor razonable, la Sociedad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- **NIF C-3 "Cuentas por cobrar"** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

- **NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"** - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- **NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar (IFC)"**-. Al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" no se deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro considerando lo siguiente:

Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

Establece que, si el IFC no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Se establece la constitución de reservas por el total del adeudo y plazos específicos al momento de aplicar las soluciones prácticas.

Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

- **NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"**

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Se menciona que para los instrumentos financieros por pagar que tienen una tasa de interés variable (que se modifica periódicamente-mensual, trimestral o semestral), no se requiere el recalcular periódico de la tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento ya que los efectos del recalcular de la tasa efectiva no son relevantes en la amortización de los costos de transacción, por lo tanto, los efectos de la variación en tasas de interés deberán reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación y los costos de transacción deberán amortizarse con base en la tasa de interés efectiva inicial.

Se eliminan las partidas pagadas por anticipado, como pueden ser, entre otros, los intereses y comisiones.

- **NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

- **NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.

La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.

La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.

El reconocimiento de derechos de cobro.

La valuación del ingreso.

- **NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

- **NIF D-5 "Arrendamientos"**- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran mencionados a continuación:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor - arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- Se establece que un pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados e incluye precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación, tales como la Incorporación de precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.
- **NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"**- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Sociedad.

**Esta norma se enfoca a establecer los siguientes objetivos específicos de una relación de cobertura:**

- Definir y clasificar los modelos permisibles de reconocimiento de relaciones de cobertura;
- Establecer tanto las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero, derivado o no derivado, para designarse como instrumento de cobertura, como las condiciones que deben cumplir las partidas cubiertas a ser designadas en una o más relaciones de cobertura;
- Definir el concepto de alineación de la estrategia para administración de riesgos de una entidad para designar una relación de cobertura; y
- Establecer los métodos que sirvan para evaluar la efectividad de una relación de cobertura y la posibilidad de reequilibrar la misma

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-10 como sigue:

Agrega al glosario de términos las definiciones de Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados y Precio de contado (spot).

Asimismo, las instituciones deberán observar los siguientes criterios:

- Instrumentos Financieros Derivados crediticios
- Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Además, establece algunas precisiones sobre el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados que a continuación se enlistan:

- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero.
- Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos.

- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros (establece condiciones específicas para este tipo de coberturas)

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se integra de saldos bancarios en moneda nacional. El efectivo se registra a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

**b) Otras cuentas por cobrar, neto**

Representan principalmente los saldos por cobrar a deudores diversos, partes relacionadas y saldos a favor de impuestos.

**c) Mobiliario y equipo, neto**

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada por la Administración de la Sociedad, sobre los valores de los activos correspondientes.

Concepto	% de depreciación anual
Equipo de cómputo	30 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en el estado de resultados cuando se incurren.

**d) Otros activos**

Los otros activos incluyen principalmente licencias de sistemas y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en su vida útil estimada.

**e) Provisiones**

Se reconoce una provisión cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**f) Beneficios a los empleados**

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**- Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

- **Planes de beneficios definidos**

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos (prima de antigüedad e indemnización), se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

**g) Impuesto a la utilidad**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa.

La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que, sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y a los intangibles, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos dos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados.

El valor de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

**h) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras.

**i) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**j) Margen financiero**

El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

**k) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas**

Son aquellas generadas por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos y se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

**l) Otros ingresos (egresos) de la operación**

Son distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

**m) Estado de flujos de efectivo**

Conforme a lo establecido en el criterio D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La Sociedad prepara sus estados de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento

**n) Información por segmentos**

La Sociedad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**o) Utilidad por acción**

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2022.

**p) Nuevos pronunciamientos contables**

Durante el 2022 el CINIF emitió varias mejoras y orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en períodos contables subsecuentes y que la Institución ha decidido no adoptar anticipadamente. Los cambios no son relevantes para las actividades de la Compañía o establecen requerimientos contables consistentes con las políticas actuales.

Mejoras 2023:

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Se precisa que la diferencia entre el valor los activos de larga duración para distribuir a los propietarios y el pasivo por dividendos o reembolso debe afectar a los resultados acumulados.
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Se precisa que la solución práctica para no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional, cuando la moneda de registro es igual a la moneda de reporte, es aplicable a estados financieros de una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora, o es subsidiaria o negocio conjunto y, en ambos casos, no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

La Administración de la Institución no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las normas mencionadas.

**(i) NIF D-3, *Beneficios a los empleados***

En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;

Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;

Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Así mismo las Mejoras a las NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2022 se integra por depósitos en bancos del país en moneda nacional por un monto de \$1,465, respectivamente.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, los ingresos generados por inversiones a la vista que opera la Sociedad se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" por un monto de \$313.

**5. Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	<u>2022</u>
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 2,178
Impuesto al valor agregado	2,338
Otros deudores	<u>74</u>
	<u>\$ 4,590</u>

## 6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	<u>2022</u>
Equipo de cómputo	\$ 7,788
Menos: Depreciación acumulada	<u>(1,813)</u>
	<u>\$ 5,975</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de depreciación fue por un monto de \$1,594.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad realizó la adquisición de equipos de cómputo por \$3,701, dichos equipos son necesarios para la operación y son arrendados a partes relacionadas

## 7. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	<u>2022</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 26
Otras cuentas por pagar	<u>803</u>
	<u>\$ 829</u>

Las otras cuentas por pagar corresponden a cuotas de mantenimiento e inspección, servicios de desarrollo, vector de precios y otros.

## 8. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022, el costo neto del periodo, el pasivo neto por beneficios definidos a empleados y las hipótesis actuariales, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran a continuación:

a) Costo neto del periodo

	<u>2022</u>
Costo del servicio	\$ 4
Costo neto del periodo	<u>1</u>
	<u>\$ 5</u>

b) Los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	<u>Terminación</u> <u>2022</u>	<u>Retiro</u> <u>2022</u>	<u>Total</u> <u>2022</u>
Importe por obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>1</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>8</u>
Pasivos por beneficios definidos	\$ <u>1</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>8</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad registró en la cuenta de Otros Resultados Integrales, la obligación por beneficio definido (OBD) de años anteriores.

c) **Hipótesis actuariales**

	<u>2022</u>
Tasa de descuento nominal	7.97%
Tasa de incremento nominal en los sueldos futuros	5.04%
Años de vida laboral promedio remanente de los trabajadores	27

## 9. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene una cuenta por cobrar con Iberoamericana de Telecomunicaciones S.L. (Iberoamericana) por un importe de \$3 y no tiene cuentas por pagar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos y gastos con compañías relacionadas se integran como sigue:

	<u>2022</u>
<b>Gastos por:</b>	
Servicios Especializados TATA, S. A. de C. V.	
Servicios administrativos de personal	\$ <u>246</u>
<b>Ingresos por arrendamiento de equipo de cómputo:</b>	
Servicios Especializados TATA, S. A. de C. V.	\$ 625
Servicios Especializados CATA, S. A. de C. V.	595
Banco Pagatodo, S.A., Institución de Banca Múltiple	165
Administradora de Corresponsales, S.A.P.I. de C. V.	101
Dispersiones Sociales de México, S.A.P.I. de C. V.	68
Pagatodo International, S.A.P.I. de C. V.	13
Iberoamericana de Telecomunicaciones S.L.	13
Ibercatel, S.A.P.I. de C. V.	<u>8</u>
	<u>\$ 1,588</u>

## 10. Impuesto a la utilidad

La Sociedad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para el ejercicio 2022, es del 30% para el año.

a) **Conciliación del resultado contable fiscal**

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron la estimación preventiva para riesgos crediticios, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

	<u>2022</u>
En los resultados del año:	
ISR diferido	\$ <u>(4)</u>

b) **ISR causado**

Por el año terminados el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad generó pérdidas fiscales de \$2,827. A continuación, se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal:

	<u>2022</u>
Resultado neto	\$ (2,568)
Ingresos fiscales no contables	6
Deducciones contables no fiscales	2,129
Deducciones fiscales no contables	(2,322)
Ingresos contables no fiscales	<u>(101)</u>
<b>Resultado fiscal</b>	<b>\$ <u>(2,856)</u></b>

c) **Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre de 2022, el impuesto diferido de la Sociedad se encuentra completamente reservado. Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 10,592
Otros activos	<u>235</u>
	10,827
Reserva de activo diferido por pérdidas fiscales	<u>(10,824)</u>
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>\$ <u>3</u></b>

Para evaluar la recuperación del impuesto activo diferido, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final del impuesto diferido activo depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales.

d) **Pérdidas fiscales por amortizar**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar como sigue:

<u>Año generación</u>	<u>Año vencimiento</u>	<u>Importe actualizado</u>
2016	2026	\$ 3,967
2017	2027	2,071
2019	2029	9,335
2020	2030	14,033
2021	2031	2,940
2022	2032	2,959
		<u>\$ 35,305</u>

## 11. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

	<u>2022</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital Social		
Serie "A"	50,000	\$ 50
Serie "B"	<u>43,200,000</u>	<u>43,200</u>
Total suscrito	43,250,000	43,250
Efectos por reexpresión		<u>4</u>
		<u>\$ 43,254</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el capital contribuido asciende a \$43,250, el cual está íntegramente pagado y está representado por 43,250,000 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, así mismo se tiene un importe de \$ 4, el cual se debe a la actualización aplicable de acuerdo a la NIF-B-10 registrada al cierre del ejercicio 2007.

### a) Resultado integral

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año. Durante el ejercicio 2022, el resultado integral está conformado con el resultado neto del ejercicio y la remediación de beneficios definidos a los empleados.

### b) Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el resultado neto del ejercicio está sujeto a la separación del 10%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal asciende a \$2,024, cifra que no ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

### c) Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tuvo una pérdida neta de \$ 2,568 y un déficit en el capital contable de \$33,908, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución. Esta situación plantea incertidumbre sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Los planes de acción de la Administración para revertir esta situación se describen a continuación:

- i. Colocación de créditos de consumo a beneficiarios de programas sociales, a la fecha de emisión de los estados financieros los accionistas de la Sociedad no han considerado que sea el momento oportuno para la reactivación, por lo cual la Administración de la Sociedad se encuentra en espera de mejores condiciones de mercado.
- ii. Iniciar con el producto de arrendamiento de equipos de cómputo a terceros.
- iii. Evaluación de colocación de productos de factoraje financiero.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Sociedad cuenta con el apoyo de los accionistas para continuar con su línea de operación actual, derivado de lo anterior realizaron una aportación de capital el 31 de enero de 2023 por \$5,000.

## 12. Reglas para requerimientos de capitalización (información no auditada)

### Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el Anexo 1-O considerando la información correspondiente a CAF, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su llenado.

**Tabla 1.1 Integración del capital (millones)**

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en miles de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	43,254
2	Resultados de ejercicios anteriores	-31,340
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	559
4	<b>Derogado</b>	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	12,510
	<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	106
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en miles de pesos)		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	<b>Derogado</b>	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	<b>Derogado</b>	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	106
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	12,404
	<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	<b>Derogado</b>	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	<b>Derogado</b>	
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	
	<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en miles de pesos)		
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	12,404
	<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	<b>Derogado</b>	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	<b>Derogado</b>	
50 (conservador)	Reservas	
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	
	<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	12,404
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	9,261
	<b>Razones de capital y suplementos</b>	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	121.47%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	121.47%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	121.47%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	114.47%
	<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>	

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en miles de pesos)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	239
	Limites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite).	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Derogado	
81	Derogado	
82	Derogado	
83	Derogado	
84	Derogado	
85	Derogado	

Tabla II.1 Cifras del estado de situación financiera (millones)

Cifras del estado de situación financiera (Cifras en miles de pesos)		
Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	<b>Activo</b>	12,184
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	1,465
BG2	Cuentas de margen	
BG3	Inversiones en valores	
BG4	Deudores por reporto	
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	4,590
BG11	Bienes adjudicados (neto)	
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	5,975
BG13	Inversiones permanentes	
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	

Cifras del estado de situación financiera (Cifras en miles de pesos)		
Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG16	Otros activos	588
	<b>Pasivo</b>	829
BG17	Captación tradicional	
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	821
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	
	<b>Capital contable</b>	11,355
BG29	Capital contribuido	43,254
BG30	Capital ganado	-31,899
	<b>Cuentas de orden</b>	
BG31	Avales otorgados	
BG32	Activos y pasivos contingentes	
BG33	Compromisos crediticios	
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	
BG41	Otras cuentas de registro	

**Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital**

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en miles de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	<b>Activo</b>			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	106	BG16: 106
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	BG16
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en miles de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	<b>Pasivo</b>			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0	BG27
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	<b>Capital contable</b>			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	43,254	BG29: 43254
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-31,340	BG30: -31340
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en miles de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	-559	BG30: 596
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	<b>Cuentas de orden</b>			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Derogado			

Cifras en revisión por parte de Banco de México.

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (millones)

Tabla III.1		
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	0.29	3.66
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable		
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		

Tabla III.1		
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías		

**Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (millones)**

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	293	23
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 100%)		
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)		
Grupo IV (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 10%)		
Grupo V (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VI (ponderados al 50%)		
Grupo VI (ponderados al 75%)		
Grupo VI (ponderados al 100%)		
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)		
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)		
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)		
Grupo VIII (ponderados al 150%)		
Grupo IX (ponderados al 100%)		
Grupo IX (ponderados al 115%)		
Grupo X (ponderados al 1250%)		
Otros Activos (ponderados al 100%)	6,256	500.47
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en miles de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

Cifras en revisión por parte de Banco de México.

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgos operacional (millones)

Tabla III.3		
Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional (Cifras en miles de pesos)		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador Básico	2,708	217
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
201.67	7,276	

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla IV.1		
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Comercios Afiliados, S.A., de C.V. SOFOM ER
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Título 1 Serie "O" y Título 2 Serie "O"
3	Marco legal	LGSM, LIC y CUB
	<b>Tratamiento regulatorio</b>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$43,250,000
9	Valor nominal del instrumento	\$1
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	09/02/2016
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
	<b>Rendimientos / dividendos</b>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No

Tabla IV.1		
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
22	Rendimiento/ dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

### 13. Información adicional sobre operaciones

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

#### a) Ingresos por intereses

	<u>2022</u>
Intereses sobre inversiones	\$ <u>313</u>

#### b) Gastos de administración

	<u>2022</u>
Depreciación	\$ 1,594
Servicios de personal y sueldo	904
Cuotas de inspección	858
Honorarios por servicios	725
Otros gastos	306
IVA no acreditable	112
Publicidad, papelería y publicaciones	39
Amortización	<u>11</u>
	\$ <u>4,549</u>

#### c) Indicadores financieros (información no auditada)

	<u>2022</u>
Índice de morosidad	0.00%
Índice de cobertura de cartera vencida	0.00%
Eficiencia operativa	40.83%
Pérdida sobre capital contable promedio (ROE)	(28.22)%
Pérdida sobre activo total promedio (ROA)	(24.32)%
Liquidez	100.00%
MIN Margen financiero ajustado a riesgos de crédito a activos productivos	15.73%

#### **14. Compromisos y pasivos contingentes**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de vigencia indefinida de colaboración y alianza estratégica empresarial con su parte relacionada Servicios Especializados TATA, S. A. de C. V., correspondiente al servicio de personal. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto del servicio ascendió a \$246.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

#### **15. Administración integral de riesgos (información no auditada)**

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se pone a disposición del público en general el presente informe sobre la Administración Integral de Riesgos del cuarto trimestre de 2022.

De acuerdo con los conceptos establecidos por las Disposiciones, los riesgos a los que están expuestas las instituciones se clasifican de la siguiente forma:

- I. **Riesgos Cuantificables.** Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
  - a) **Riesgos Discrecionales,** son resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Concentración.
  - b) **Riesgos No Discrecionales,** son resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional, el cual incluye los Riesgos Tecnológico y Legal.
- II. **Riesgos No Cuantificables.** Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial. Entre estos riesgos se encuentran el Riesgo Estratégico, Riesgo de Negocio y Riesgo Reputacional.

##### **Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Comercios Afiliados**

Para el cumplimiento de sus objetivos, Comercios Afiliados mantiene un perfil de riesgo bajo, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de manera tal que la gestión de estos coadyuve para la toma de decisiones de la Entidad.

La Unidad de Administración de Riesgos tiene los recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operación de Comercios Afiliados.

Comercios Afiliados se apega a las disposiciones vigentes, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de estos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las políticas y procedimientos a seguir se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

## **Administración por Tipo de Riesgo**

### **Riesgo de Mercado**

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Metodología de Comercios Afiliados:

VaR por Simulación Histórica

Escenarios Históricos: 252

Horizonte de tiempo: 1 día

Nivel de Confianza: 95%

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, sólo ha invertido en la modalidad de Inversiones Vista, por lo que no hay posición en Riesgo de Mercado.

### **Pruebas de sensibilidad**

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican solo a las tasas de interés, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de sensibilidad.

### **Pruebas de estrés**

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Entidad.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se realizaron pruebas de estrés.

### **Riesgo de liquidez**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, Comercios Afiliados no registró inversiones en títulos, ya sea en directo o reporto, por lo que no se cuantificó el riesgo de liquidez de la Entidad, dado que el modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

### Riesgo de crédito. Operaciones con Instrumentos Financieros

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las Entidades.

No se reportan resultados al cierre del cuarto trimestre de 2022 debido a que no se tuvieron títulos en posición.

### Riesgo de crédito

#### Consumo

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado. Al 31 de diciembre de 2022, Comercios Afiliados no cuenta con cartera de crédito ya que decidió realizar la sesión de esta.

### Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. La UAIR registra de forma detallada los procesos y sus eventos de riesgo asociados. Comercios Afiliados tiene aprobados los siguientes niveles de tolerancia al Riesgo Operacional, mismos que son monitoreados por el área de Riesgos e informados trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, junto con el nivel de exposición y los eventos de pérdida materializados en el periodo.

Nivel de Tolerancia Global de Riesgo Operativo	
Nivel de materialidad (bajo criterios SOX)	0.50%
Activos a diciembre 2022	\$2,708.45
NTGRO	\$6.81

### Cifras en miles de pesos

Nivel de Tolerancia por Línea de Negocio		
100% de NTLN	Pago y liquidación	\$2.27
	Negociación y Ventas	\$2.27
	Banca Minorista	\$2.27

### Cifras en miles de pesos

Los eventos de riesgo operacional son clasificados en uno de los distintos tipos de eventos de pérdida, tales como: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; desastres naturales, incidencias en el negocio, fallos en los sistemas, ejecución, entrega y gestión de procesos.

### Nivel de Tolerancia Específico de Riesgo Operacional (NTERO)

Fraude externo, errores en procesos e incidencias y fallas en el sistema (80% del nivel de tolerancia de cada línea de negocio).

Se distribuye equitativamente entre cada uno de los tres tipos de riesgo considerados, de manera que el nivel de tolerancia específico para estos tipos de riesgo, dentro de cada línea de negocio es:

NTERO = 0.006

Fraude interno, relaciones laborales, prácticas empresariales y desastres naturales (20% del nivel de tolerancia de cada línea de negocio).

Se distribuye equitativamente entre cada uno de los cuatro tipos de riesgo considerados, de manera que el nivel de tolerancia específico para estos tipos de riesgo, dentro de cada línea de negocio es:

NTERO = 0.001

### Riesgo Legal

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo. La UAIR de Comercios Afiliados trabaja de forma conjunta con el área Legal con el fin de identificar los riesgos legales a los que está expuesta la Sociedad.

### Riesgo Tecnológico

Comercios Afiliados lleva la administración del riesgo operacional, incluyendo lo relativo al riesgo tecnológico y legal, en concordancia con lo señalado en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General, para lo cual constituyó una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, incluyendo tanto la pérdida económica originada por el evento como todos los gastos adicionales en los que haya incurrido la Sociedad como consecuencia de dicho evento.

### Objetivos específicos del Riesgo Operacional, incluyendo al Legal y Tecnológico

Para que la administración del riesgo operacional sea efectiva en Comercios Afiliados, la UAIR realiza levantamientos de riesgos y controles con todas las áreas de la Sociedad, los cuales son presentados al Comité de Riesgos para su aprobación y seguimiento.

Comercios Afiliados, consciente de la importancia que tiene el riesgo operacional dada la naturaleza del modelo de negocio, utiliza el siguiente modelo para gestionar el riesgo operacional:



En adición, Comercios Afiliados calcula el requerimiento de capitalización por exposición a riesgo operacional utilizando el método del indicador básico. Al cierre del mes de diciembre de 2022, dicho requerimiento ascendió a \$2.17 millones de pesos.

## ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

El Índice de Capitalización de Comercios Afiliados, con cifras al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	4T2022	3T2022
<b><u>Activos sujetos a riesgo</u></b>	<b>9,261</b>	<b>10,148</b>
De crédito	6,549	6,361
De mercado	4	6
Operacional	2,708	3,780
<b><u>Requerimientos de capital</u></b>	<b>741</b>	<b>812</b>
Por riesgo de crédito	524	509
Por riesgo de mercado	0	1
Por riesgo operacional	217	302
<b><u>Índice de capitalización</u></b>		
<b>Sobre activos en riesgo totales</b>	<b>121.47%</b>	<b>118.63%</b>
Capital Neto	11,249	12,038
Activos en riesgo de crédito, mercado y operacional	9,261	10,148
<b>Sobre activos en riesgo de crédito</b>	<b>171.77%</b>	<b>189.24%</b>
Capital Neto	11,249	12,038
Activos en riesgo de crédito	6,549	6,361

Cifras en miles de pesos

### CAPITAL NETO

De acuerdo con la clasificación utilizada por la CNBV, el índice de capitalización la SOFOM se encuentra dentro de la Categoría I de alertas tempranas. El capital neto al 31 de diciembre de 2022, utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

	4T2022	3T2022
Capital Básico 1	11,249	12,038
Capital Básico 2	N/A	N/A
Capital Complementario	N/A	N/A
Capital Neto	11,249	12,038
Capital Neto / Capital Básico	1	1
Capital Neto / Capital Complementario	N/A	N/A
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	9,261	10,148
Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	121.47%	118.63%
(1) Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	121.47%	118.63%
(2) (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	121.47%	118.63%

Cifras en miles de pesos

### Anexo 1-O BIS Activos Ajustados y Razón de Apalancamiento

El importe de los activos ajustados al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$12.08 millones y el capital básico a \$11.25 millones. El renglón 21 representa los activos ajustados y el renglón 22 la razón de apalancamiento.

Tabla I.1		
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO (Cifras en millones de pesos)		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	12.18
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 0.11
3	<b>Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)</b>	<b>12.08</b>
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	<b>Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)</b>	
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		

<b>Tabla I.1</b>		
<b>FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO</b>		
<b>(Cifras en millones de pesos)</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>12</b>	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
<b>13</b>	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
<b>14</b>	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
<b>15</b>	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
<b>16</b>	<b>Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)</b>	
Otras exposiciones fuera de balance		
<b>17</b>	Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)	
<b>18</b>	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
<b>19</b>	<b>Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)</b>	
Capital y exposiciones totales		
<b>20</b>	Capital de Nivel 1	11.25
<b>21</b>	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	12.08
Coeficiente de apalancamiento		
<b>22</b>	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	<b>93.14%</b>

Cifras en millones de pesos

El renglón 21 representa los activos ajustados y el renglón 22 la razón de apalancamiento.

TABLA II.1

<b>Tabla II.1</b>		
<b>COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS</b>		
<b>(Cifras en millones de pesos)</b>		
<b>REFERENCIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Activos totales	12.18
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	
7	Otros ajustes	- 0.11
<b>8</b>	<b>Exposición del coeficiente de apalancamiento</b>	<b>12.08</b>

Cifras en millones de pesos

TABLA III.1

Tabla III.1		
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE (Cifras en millones de pesos)		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	12.18
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	<b>Exposiciones dentro del Balance</b>	<b>12.18</b>

Cifras en millones de pesos

**Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.**

a) Componentes de la Razón de Apalancamiento

La razón de apalancamiento se define como la "medida del capital" (numerador) dividida entre la "medida de la exposición" (denominador) y se expresa en forma de porcentaje, siendo el mínimo regulatorio 3%.

- La medida de capital utilizada para calcular el coeficiente de apalancamiento es el Capital de Nivel 1, es decir, el Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
- La medida de exposición está determinada por los Activos Totales menos la exposición dentro del Estado de Situación Financiera (Activos por instrumentos derivados y activos por reportos y préstamos de valores) más las exposiciones fuera del Estado de Situación Financiera (exposición a instrumentos derivados, exposición por operaciones con valores y otras exposiciones).

b) Razón de apalancamiento a diciembre 2022.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la razón de apalancamiento de Comercios Afiliados fue de 93.14%, nivel superior al límite regulatorio. Los Activos Ajustados decrecieron 4.85% en comparación con su registro del trimestre anterior, con un monto de \$12.08 millones. Dicho decremento fue debido principalmente a la reducción de los activos en el periodo.

En el mismo lapso, el Capital Básico presentó una disminución de 24.14%, con un monto de \$11.25 millones, explicado principalmente por la pérdida observada en el resultado neto del ejercicio. Por lo anterior, la Razón de Apalancamiento de Comercios Afiliados registró un decremento de 23.68 puntos base con respecto al trimestre anterior, al pasar de 116.82% en septiembre 2022 a 93.14% en diciembre de 2022.

<b>Tabla IV.1</b> <b>PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE</b> <b>LOS ELEMENTOS</b> <b>(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE</b> <b>APALANCAMIENTO</b> <b>(Cifras en millones de pesos)</b>			
CONCEPTO/TRIMESTRE	sep-22	dic-22	VARIACION (%)
Capital Básico <sup>1/</sup>	14.83	11.25	-24.14%
Activos Ajustados	12.69	12.08	-4.85%
<b>Razón de Apalancamiento</b>	<b>116.82%</b>	<b>93.14%</b>	<b>-23.68%</b>

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

### Sistema de Remuneración

#### I. Información Cualitativa

- a) **Las políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.**

La Sociedad cuenta con un Sistema de Remuneración que concentra las políticas y procedimientos por perfil de puesto de empleados o personas sujetas a este sistema, siempre con el objetivo de tener una administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración.

En estas políticas y lineamientos, la compensación total en Comercios Afiliados está conformada por un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo

Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido en base a la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto.

- Compensación Variable

Comprende todos los pagos realizados de manera variable y extraordinaria en base a resultados de la Sociedad y desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales para la Sociedad. En las políticas y procedimientos del Sistema de Remuneración se establecen los perfiles de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, los perfiles son:

- Áreas de negocio que incluye Tesorería.
- Áreas de Control que incluyen las áreas de Riesgos, Prevención de Lavado de Dinero.
- Auditoría, Legal, Control Interno, Seguridad de la Información y Fraudes.
- Áreas administrativas y operativas que incluye las áreas de Administración, Contabilidad, Operaciones y Sistemas.
- Personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados haya otorgado para la realización de sus operaciones.

**b) Información Relativa al Comité de Remuneración incluyendo cuando menos:**

1. La composición y las funciones del Comité de Remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones de CAF está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo de Administración, de los cuales uno es independiente.
- El Director General.
- El Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Un representante del área de Recursos Humanos.
- Un representante del área encargada de la planeación financiera.
- El auditor interno.
- El responsable de la Contraloría Interna.
- El Director Comercial.

El Comité de Remuneración se reúne de forma trimestral, de igual manera para el desarrollo de su objeto, desempeña las funciones siguientes:

I. Proponer para aprobación del consejo de administración:

- Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la Sociedad o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en CAF, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. El Comité de Remuneración debe recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por CAF, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Sociedad.

2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.

A la fecha ningún consultor externo ha asesorado al Comité de Remuneraciones de Comercios Afiliados.

Descripción del alcance de la política de remuneraciones de la Sociedad, ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.

La política de remuneraciones de la Sociedad es aplicable a todos los sujetos del Sistema de Remuneración, éstos se encuentran divididos en tres grandes grupos: las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, de forma adicional tenemos al personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados otorgue para la realización de sus operaciones.

A la fecha Comercios Afiliados no cuenta con filiales ni subsidiarias.

3. Descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

Comercios afiliados cuenta en su plantilla de nómina con solo dos empleados desde el mes de marzo del 2022, de los cuales ninguno funge como directivo ni como tomador de riesgos.

**c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones que debe incluir:**

1. Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración.

La política de remuneración tiene una administración efectiva de riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración. Asimismo, delimita las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración, establece las políticas y procedimientos que norman las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al régimen de remuneración.

2. Última revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneraciones y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el último año.

La última revisión de la política de remuneración por parte del Comité de Remuneraciones durante el último año se llevó a cabo en el mes de julio de 2022.

3. Explicación de cómo la Sociedad garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan.

Dentro de la Sociedad las remuneraciones a los empleados de las distintas áreas de negocio, control, administración y cualquier persona que ostente algún cargo para realizar operaciones de la entidad, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan, con la finalidad que se aprueben las calificaciones de desempeño y compensación variable, evitando conflictos de interés y prácticas no alineadas a las políticas y procedimientos del sistema de remuneración.

**d) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración, considerando lo siguiente:**

1. Descripción general de los principales riesgos que la Sociedad considera al aplicar medidas de remuneración.
  - Incumplimiento de normatividad y legislación emitida por la autoridad.
  - Incumplimiento de la regulación interna.
  - Multas, sanciones u observaciones internas o de autoridades reguladoras.
2. Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

La Unidad de la Administración de Riesgos tiene como objetivo la administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración, así como la evaluación de los posibles impactos y riesgos asociados que derivado de la toma de decisiones de negocio hayan estado presentes durante el periodo evaluado, así como aquellos riesgos futuros derivados de operaciones vigentes o contingentes. Sin que se haya identificado alguno durante el periodo evaluado.

3. Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración.

Dentro de la compensación variable, se evalúan todos los riesgos asociados a un empleado, área o evento, que sea identificado por el área de Administración de Riesgos, asegurándose de que la remuneración establecida no pone en riesgo la solvencia o la liquidez de la SOFOM.

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones.

Los perfiles del puesto y los riesgos asociados han sido definidos con el fin de delimitar y evitar tener incumplimientos con la regulación tanto externa como interna, en caso de presentarse algún evento de riesgo éste se considera dentro de la compensación variable.

**e) Vinculación del rendimiento de la Sociedad con los niveles de remuneración durante el período, deberá incluir:**

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento para la Sociedad, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

El rendimiento de la Entidad se considera a través de los riesgos a los que está expuesto el personal que integra el Sistema de Remuneración y el cumplimiento de sus objetivos. Al no tener eventos de riesgos asociados y presentar un cumplimiento óptimo se genera un rendimiento saludable para la Entidad y las líneas de negocio. De esta manera se transfieren a los responsables del área y mediante el establecimiento de objetivos se forman los parámetros de desempeño a nivel individual. A continuación, se presentan los miembros responsables de las áreas que forman parte del Sistema de Remuneración y los riesgos a los que están expuestos:

Puesto	Tipo de Remuneración	Descripción de Riesgo
Director (a) General	Base Fija + Componente Variable	Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional
Director (a) de Administración y Finanzas		
Director (a) de Operaciones		Riesgo Operacional (Legal y operativo)
Director (a) de Sistemas		
Director (a) de Crédito		
Director (a) Comercial		
Director (a) Legal		
Responsable de la Administración de Riesgos		Riesgo de mercado, crédito, liquidez y operacional.
Gerente de Tesorería		Riesgo operacional (tecnológico, legal y operativo)
Auditor Interno		
Director (a) Control Interno		
Oficial de Seguridad de la Información		
Oficial de Cumplimiento		

**Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la Sociedad y con el desempeño particular.**

Comercios Afiliados ha determinado su esquema de remuneración en un sueldo fijo y una compensación variable.

- Sueldo Fijo

Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido con base en la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto. Esta es la remuneración ordinaria, que no varía respecto a los resultados obtenidos.

- Compensación Variable

Comprende los pagos realizados de manera variable o remuneraciones extraordinarias con base en los resultados de la Sociedad y el desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales.

Para la determinación y pago de la compensación extraordinaria, se consideran los siguientes factores:

1. Evaluación Integral del Empleado
  2. Riesgo asociado
  3. Desempeño y resultado del área de negocio; en caso de las áreas de control sólo se considera el cumplimiento de los objetivos.
2. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que los resultados de las mediciones de desempeño indiquen debilidades.

La evaluación de desempeño de cada uno de los empleados conforme a los estándares y objetivos definidos anteriormente es responsabilidad del área independiente que realiza dicha evaluación, con la finalidad de asignar la compensación extraordinaria de acuerdo con la calificación determinada. Se consideran los siguientes factores para la determinación del resultado:

El cumplimiento o incumplimiento de las políticas internas de la Sociedad referentes a:

- Cumplimiento con la confidencialidad y seguridad de la información.
- Responsabilidades asignadas fuera de los objetivos.
- Disminución de incidentes operacionales.
- Puntualidad del empleado.
- Tiempo de respuesta en actividades encomendadas.
- Participación en la toma de decisiones.
- Responsabilidad en el desarrollo de actividades.

**f) Descripción de las formas en la que la Sociedad ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo, incluyendo:**

1. Análisis de la política de la Sociedad para transferir la retribución variable devengada y, como la transferencia de la porción de la remuneración variable es diferente para los empleados o grupos de empleados. Descripción de los factores que determinan la fracción variable de la remuneración y su importancia relativa.

La Sociedad determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

2. Análisis de la política y el criterio de la Sociedad para ajustar las retribuciones transferidas antes de devengar y después de devengar a través de acuerdos de reintegración.

La Sociedad determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

**g) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que utiliza la Sociedad y la justificación del uso de tales formas. La revelación debe incluir:**

1. Descripción general de las formas de retribución variable que ofrece la Sociedad (entre otros, en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas).

Comercios Afiliados sólo otorga retribuciones variables en efectivo.

2. Análisis sobre el uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas de remuneración variable es diferente entre los empleados o grupos de empleados, así como un análisis de los factores que determinan la mezcla y su importancia relativa.

Comercios Afiliados sólo cuenta con retribuciones variables en efectivo, mismas que aplican de manera indistinta para todos los empleados de la Sociedad.

## **II. Información cuantitativa**

- El Comité de Remuneraciones sesiona de manera trimestral, por lo que para analizar la información correspondiente al cierre del cuarto trimestre de 2022 la sesión se llevará a cabo en el mes de enero 2022.
- Al cuarto trimestre de 2022 ningún empleado de la Sofom recibió una remuneración extraordinaria.
- Asimismo, no se otorgaron bonos garantizados durante el ejercicio, ni se otorgaron premios.

- Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no cuenta con remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar.
- La SOFOM no tiene remuneraciones transferidas y no transferidas.
- Asimismo, la Entidad no otorga prestaciones pecuniarias, acciones e instrumentos vinculados.
- La SOFOM no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas, por lo que tampoco cuenta con ajustes ex post explícito.

## 16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos financieros

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2022:

	2022				Total
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,465	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,465
Otras cuentas por cobrar, neto	4,590	-	-	-	4,590
<b>Total de activos</b>	<b>6,055</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,055</b>
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	829	-	-	-	829
<b>Total de pasivos</b>	<b>829</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>829</b>
<b>Activos menos pasivos</b>	<b>\$ 5,226</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,226</b>

## 17. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2022.

Concepto	2022		
	Tesorería y banca de inversión	Otros	Ingresos (gastos) totales
Ingresos por intereses	\$ 313	\$ -	\$ 313
Gastos por intereses	-	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	-	(17)	(17)
Ingresos por arrendamiento operativo	-	1,588	1,588
Otros ingresos de la operación	-	101	101
Gastos de administración	(4,478)	(71)	(4,549)
<b>Resultado de la operación</b>	<b>\$ (4,165)</b>	<b>\$ 1,601</b>	<b>\$ (2,564)</b>

La Sociedad cuenta con una línea de negocio, denominada "Tesorería y banca de inversión", la cual permite diversificar las fuentes de ingreso y los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

La línea de negocio es la Tesorería, donde se realiza la inversión de los recursos financieros con los que cuenta la Sociedad.

El segmento que se revela como "Otros" se refiere a las operaciones que no se pueden identificar directamente con la línea de negocio mencionada.

#### 18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2023, por el Consejo de Administración de la Institución y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

#### 19. Evento posterior

El 31 de enero de 2023, la Sociedad realizó una aportación de capital por \$5,000, mostrando el apoyo de los accionistas para continuar con su línea de operación actual.

<b>Rúbrica</b> Alejandro Ramos Larios Director General	<b>Rúbrica</b> José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	<b>Rúbrica</b> Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
<b>Rúbrica</b> César Alfredo Moreno López Director de Control Interno	<b>Rúbrica</b> Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>  
<https://www.gob.mx/cnbv>